

Pases entre Carreras de la Facultad y de otras Facultades de la UNNE

IMPORTANTE:

- El trámite deberá realizarse antes de las fechas establecidas por el Calendario Académico, RES - 2025 - 451 - CD-ART # UNNE:
 - Del 02 al 06 de marzo de 2026
 - Del 03 al 07 de agosto de 2026
- A fin de evitar demoras y garantizar que el trámite se encuentre finalizado dentro de los plazos establecidos por el Calendario Académico, se recomienda a los estudiantes iniciar la gestión con la debida anticipación, preferentemente durante los meses de **febrero** y **julio**. De este modo, el trámite podrá resolverse oportunamente durante los períodos previstos por el Calendario Académico (marzo y agosto), sin afectar el normal desarrollo de las actividades académicas.

El trámite deberá realizarse mediante el envío de un correo electrónico a la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad, en un solo documento, formato PDF, a la Dirección: mesadeentradas@artes.unne.edu.ar

- 1- La solicitud del trámite deberá realizarse completando la [Nota Modelo](#)
- 2- **Requisito:** se deberá adjuntar, copia del DNI del último ejemplar expedido por el RENAPER https://tramites.renaper.gob.ar/mi_ejemplar/
- 3- Comprobante del pago de arancel correspondiente a la Certificación, a través del Sistema Pago UNNE, dirección: <https://pagos.unne.edu.ar/>
*Concepto: Certificación de Documentación Universitaria p/Rectorado.

Entrega de Documentación

El Departamento de Documentación y Titulaciones remitirá al estudiante la certificación digitalizada, a través del correo electrónico desde el cual se presento la solicitud, una vez que la misma se encuentre disponible.